

ACUERDO No. 2209-SE-10

Comayagüela, M.D.C., 19 de octubre de 2010

Señor(a):

Para su conocimiento y demás fines transcribo el Acuerdo que literalmente dice: **"ACUERDO No. 2209-SE-10. Comayagüela, M.D.C., 19 de octubre de 2010. SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 de la Ley General de la Administración Pública en su numeral 8, establece como atribución de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo No. 4841-EP-87, del 31 de agosto de 1987, contiene el procedimiento para seleccionar el nombre con el cual se designan las promociones del año lectivo para todos los niveles educativos, mismo que figura en los Certificados, Diplomas y Títulos que acreditan a los alumnos la finalización de los estudios del Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que es política de esta Secretaría de Estado, reconocer a los ciudadanos y ciudadanas que han sobresalido por sus virtudes cívicas y por su compromiso por lograr el desarrollo de las comunidades y de la nación.

CONSIDERANDO: Que la comisión encargada para designar el nombre de la promoción del año académico 2010 - 2011, mediante acta especial de fecha once de octubre del dos mil diez, acordó por unanimidad que el nombre de la promoción de los niveles: Prebásico, Básico y Medio se denomine: **Poeta "Froylán Turcios"**.

CONSIDERANDO: Que el **Poeta "Froylán Turcios"**, fue Ministro de Gobernación, Diputado al Congreso Nacional y Delegado de Honduras ante la Sociedad de Naciones en Ginebra, fundador de varias revistas quien ha dejado un legado extraordinario y un ejemplo digno de imitar por las presentes y futuras generaciones.

CONSIDERANDO: Que **Froylán Turcios**, fue poeta, narrador, editor, antólogo y periodista hondureño, siendo uno de los intelectuales importantes de Honduras en los principios del siglo XX, enalteciendo la nación en todas sus ejecutorias.

CONSIDERANDO: Que es un deber de esta Secretaría de Estado, reconocer y estimular la meritoria labor que al servicio de la patria y de la educación nacional ha prestado ilustres ciudadanos (as) hondureños (as).

ACUERDO No. 2209-SE-10

- 2 -

POR TANTO,

En uso de las facultades y en aplicación del Artículo 36, numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

- 1.- Designar con el nombre de **Poeta "Froylán Turcios"**, la Promoción del año académico 2010-2011, para los niveles de Prebásico, Básico y Medio en todas sus modalidades.
- 2.- Transcribir el presente Acuerdo a las 18 Direcciones Departamentales de Educación para los fines legales pertinentes.

COMUNIQUESE: f) **JOSÉ ALEJANDRO VENTURA SORIANO**. SECRETARIO DE ESTADO. f) **ANIBAL E. DELGADO MEJIA**. SECRETARIO GENERAL".

Atentamente,



ANIBAL E. DELGADO MEJIA
SECRETARIO GENERAL